



Servicio de  
Gestión de la Investigación  
**Universidad Zaragoza**

**BOLETÍN DE INVESTIGACIÓN 12/2017**  
***(19 DE MAYO DE 2017)***

**A.CONVOCATORIAS (SGI)**

**Referencia: AYU 116/2017.** AYUDAS para Actividades Científicas y de Investigación (año 2017), del Vicerrectorado de Política Científica. ij2ª CONVOCATORIA PARCIALij



Vicerrectorado de  
Política Científica  
**Universidad Zaragoza**

**B.CONVOCATORIAS (INFORMACIÓN)**

**Referencia BE 117/2017.** BECAS de Formación, Información y Divulgación de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia.

**Referencia: BE 118/2017.** BECAS para Titulados de Grado, Máster y Doctorado del Instituto Tecnológico de Aragón ITAINNOVA.

**Referencia: CONT 119/2017.** CONTRATOS para Científicos para Centro Global de I+D ArcelorMittal en Asturias.

**Referencia: PRE 120/2017.** XIV Edición Premio Edad & Vida 2017 de la Fundación EDAD Y VIDA.

**Referencia: PRO 121/2017.** PREMIO Luis Hernando para Investigadores Jóvenes de la Fundación Renal Íñigo Álvarez de Toledo

**Referencia: PRE 122/2017.** PREMIOS UAM-ASISA sobre Gestión Sanitaria y Economía de la Salud.

**Referencia: BE 123/2017.** BECAS Postdoctorales 2017 de la Fundación Privada Olga Torres.

**Referencia: PRE 124/2017.** PREMIOS de Investigación ASELE 2017 para Máster y Tesis Doctorales.

**Referencia PRE 125/2017.** PREMIOS para Tesis Doctorales en Geofísica Pura o Aplicada de la Fundación J. García-Siñeriz.

**Referencia: PRE 126/2017.** PREMIO "Constantes y Vitales" a la Investigación Biomédica y la Prevención en Salud de La Sexta y Fundación AXA.



## A. CONVOCATORIAS (SGI)

### OTROS ORGANISMOS

Referencia: AYU 116/2017.

**UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA.**  
**VICERRECTORADO DE POLÍTICA CIENTÍFICA.**  
**ACTIVIDADES CIENTÍFICAS Y DE INVESTIGACIÓN**  
**2017.**

Convocatoria Propia de la Universidad de Zaragoza de ayudas a la I+D, 2017. Vicerrectorado de Política Científica.

CONVOCATORIA	PLAZOS DE PRESENTACIÓN
EDICIÓN DE REVISTAS CIENTÍFICAS	15 DE SEPTIEMBRE DE 2017
PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN PROPIOS	ABIERTO TODO EL AÑO

El *detalle de las convocatorias* se encuentra en la página [web del Servicio de Gestión de la Investigación](#)

### **EDICIÓN DE REVISTAS CIENTÍFICAS**

Apoyar aquellas publicaciones periódicas de difusión estimable, existentes en la UZ, que se ajusten a las normas de publicación, nacionales o internacionales, vigentes.

La subvención supone que, independientemente de los canales habituales de distribución, venta e intercambio de la revista, ésta debe poder ser distribuida también a través de los canales de distribución de Prensas UZ, e incluida en el catálogo de publicaciones de la Universidad. Asimismo, la publicación deberá incorporar el logo institucional.

Las solicitudes de ayuda habrán de cumplir los siguientes requisitos:

1.- Periodicidad mínima de un número anual.

2.- Existencia de un comité de evaluación y selección de propuestas.

3.- Existencia de un sistema objetivo de selección, por pares y/o evaluadores externos. Se deberán aportar los modelos empleados para la evaluación y deberá aparecer publicado en la revista.

4.- Existencia de normas de publicación explícitas en la revista y página web.

Las solicitudes serán evaluadas de acuerdo con los siguientes criterios:

#### iiiNUEVOS CRITERIOS EN ROJOiii

a) Sello de calidad. Estar certificada con el Sello de Calidad de la FECYT u otro análogo en el campo de la edición científica. Hasta 3 puntos.

b) Datos técnicos de la publicación: periodicidad (cumplir la periodicidad expresada), nº ejemplares, carácter de la publicación (que sea especializada, que publique trabajos de investigación originales e inéditos), existencia de comité de redacción, sistema de selección de trabajos (por pares, evaluadores externos), **internacionalidad** (porcentaje de autores externos al Consejo de Redacción y a la entidad editora de la revista, así como porcentaje de autores de instituciones extranjeras), **traducción, al menos, de los títulos de los artículos, palabras clave y resúmenes al inglés.** Hasta 3 puntos.



c) Datos de difusión: intercambio con otras publicaciones, bases de datos de cobertura nacional e internacional que recogen la publicación (que se indique en la revista qué bases de datos la recogen), número de suscripciones, número de ejemplares vendidos, número de ejemplares intercambiados, **repercusión e impacto de la revista (las revistas que no estén indexadas en la Web of Science ni en Scopus, se evaluarán en función del área de conocimiento a la que pertenecen las revistas)**. Se valorarán positivamente las publicaciones realizadas en soportes electrónicos, especialmente, la publicación en web, en abierto; **en caso de revistas en papel, se valorará el compromiso editorial de facilitar la disponibilidad de incluir los artículos publicados en repositorios institucionales en acceso abierto**. Hasta 3 puntos.

d) Datos económicos: Se valorará positivamente el carácter gratuito de la publicación (gratuidad de la publicación, coste de la suscripción), así como el presupuesto de la publicación (ingresos por suscripciones, publicidad u otros). Hasta 1 punto.

**El solicitante deberá aportar justificación documental que acredite el cumplimiento de los criterios de evaluación señalados. De no aportarla, dicho cumplimiento no se considerará acreditado, por lo que no se valorará, sin que esa ausencia de justificación pueda ser subsanada.**

La presentación de las solicitudes podrá realizarse hasta las 14 horas del día 15 de septiembre de 2017.

### PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN PROPIOS. MODALIDAD B.

Esta convocatoria tiene como finalidad optimizar el uso de los recursos liberados disponibles de proyectos europeos, facilitando a los investigadores un mejor aprovechamiento de los mismos, por la creciente necesidad de los Grupos y Equipos de Investigación de continuar con la línea desarrollada en el proyecto que ha finalizado o bien poner en marcha nuevas líneas o proyectos.

Por Recurso Liberado Disponible (en adelante RLD) entendemos la diferencia positiva entre la cantidad ingresada en concepto de subvención por parte de la Comisión Europea para el desarrollo de un Proyecto y la cantidad a desembolsar por la UZ para hacer frente a los gastos adicionales (los generados por la existencia del proyecto) derivados de su ejecución

Para solicitar estas ayudas, los RLD habrán de cumplir los siguientes requisitos:

✚ El proyecto que los ha generado ya está finalizado.

✚ Se ha realizado la última justificación económica a la Unión Europea (o al organismo financiador que corresponda).

✚ No existen gastos ni obligaciones en el proyecto pendientes de pago.

✚ Se ha retenido un 10% del RLD total justificado, para posibles devoluciones en controles o auditorías del proyecto, hasta que se reciba el último ingreso por parte del organismo financiador. Una vez liberado este 10% se podrá destinar al PIP que el investigador considere más adecuado.



**2) Modalidad B (Novedad):** Desarrollo de nuevos proyectos

Se podrá presentar un máximo de tres propuestas de proyecto o línea de investigación que sean consecuencia o desarrollo del proyecto europeo que ha generado el RLD .

La documentación contendrá lo siguiente, por cada proyecto presentado:

- Título del proyecto.
- Memoria del Proyecto, con indicación de los objetivos a alcanzar y las actuaciones previstas, cronograma.
- Equipo de investigación y cronograma.
- Duración del proyecto (máximo 4 años).
- Presupuesto estimado.

Requisitos de los solicitantes (En la Modalidad B):

✚ El Investigador Principal será doctor y vinculado como PDI a la Universidad de Zaragoza en el momento de realizar la solicitud. En el caso de que no sea el mismo IP del proyecto europeo que ha generado los RLD será necesaria su autorización expresa.

✚ Pueden formar parte del equipo de investigación:

1. El personal docente e investigador de la Universidad de Zaragoza.
2. El personal integrado en otros organismos, siendo necesaria la autorización del representante legal correspondiente.
3. En ningún caso formarán parte del equipo el personal en formación que no esté bajo la dirección o responsabilidad del IP, los alumnos de Tercer Ciclo o el personal de administración y servicios de la Universidad de Zaragoza.
4. Asimismo los miembros del equipo no podrán presentar incompatibilidad por razón de su modalidad de contrato para participar en estos proyectos propios.

Las solicitudes se presentarán en los Registros de la Universidad de Zaragoza (Registro General, Registros Auxiliares o a través del Registro Electrónico), en los impresos disponibles en la página web de la Oficina de Proyectos Europeos (Modalidad A) y en el [Servicio de Gestión de la Investigación \(Modalidad B\)](#).

La convocatoria permanecerá abierta permanentemente, resolviéndose con carácter trimestral.

La solicitud irá acompañada de una **memoria** que contemple los siguientes apartados:

- 1) Título del proyecto
- 2) Investigador responsable y componentes del equipo investigador, de acuerdo con lo establecido en los requisitos de los solicitantes
- 3) CV del investigador responsable, generado a través de la aplicación SIDERAL, <http://www.unizar.es/sideral/>
- 4) Historial científico-técnico del equipo de investigación en los últimos cinco años, indicando específicamente: proyectos, contratos, artículos, patentes, otros méritos.
- 5) Plan de actuación de acuerdo con la duración del proyecto (máximo 4 años) adaptado a los objetivos de la convocatoria.
- 6) Presupuesto del proyecto debidamente justificado y adaptado a la duración del proyecto.

Esta memoria deberá ser presentada, tanto en soporte papel como en soporte informático, en un fichero en formato PDF (debe enviarse por correo electrónico a la dirección [gesinves@unizar.es](mailto:gesinves@unizar.es), salvo que la presentación se haya realizado a través del Registro electrónico).



## **B. CONVOCATORIAS (INFORMACIÓN)**

### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**

**Referencia: BE 117/2017.**

**B.O.E. de 16 de mayo de 2017.**

**EXTRACTO de la Resolución de 11 de abril de 2016, de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia por la que se convocan becas para la realización de actividades de formación información y divulgación relacionadas con el ámbito de actuación de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia.**

BDNS: [345434](#)

**Objeto:** Becas para la realización de actividades de formación, información y divulgación relacionadas con el ámbito de actuación de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia.

**Beneficiarios:** Titulados universitarios superiores (ingeniería, licenciatura, grado o equivalente) en las áreas de conocimiento correspondientes a las distintas modalidades de las becas descritas en el apartado Primero de la Resolución de convocatoria. La titulación requerida para optar a la beca debe haber sido obtenida en el año 2014 o en años posteriores.

#### **Modalidades:**

🇪🇺 Código EM: Licenciados o graduados en Economía o Empresa, sede de Madrid: 7 becas.

🇪🇺 Código EB: Licenciados o graduados en Economía o Empresa, sede de Barcelona: 1 beca.

🇪🇺 Código DM: Licenciados o graduados en Derecho, sede de Madrid: 6 becas.

🇪🇺 Código DB: Licenciados o graduados en Derecho, sede de Barcelona: 1 beca.

🇪🇺 Código IM: Ingenieros Industriales o de Minas, sede de Madrid: 2 becas.

🇪🇺 Código IB: Ingenieros de Telecomunicaciones, sede de Barcelona: 2 becas

🇪🇺 Código PM: Licenciados o graduados en Periodismo, sede de Madrid: 1 beca

**Cuantía:** El importe mensual por beneficiario es de 1.100 €. El número máximo de beneficiarios será de 20.

**Plazo de presentación de solicitudes:** El plazo para la presentación de solicitudes será de 15 (quince) días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la convocatoria en el BOE.



## OTROS ORGANISMOS

**Referencia: BE 118/2017.**

**ITAINNOVA. CONVOCATORIA DE BECAS COFINANCIADAS POR FSE Y GOBIERNO DE ARAGÓN.**

**Objeto:** El Instituto Tecnológico de Aragón ITAINNOVA acaba de lanzar su mayor oferta de becas, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo y el Gobierno de Aragón.

**Detalle de las Becas:** De este modo, en el campo de conocimiento de Big data, tecnología que tiene aplicación para multitud de sectores, se han convocado trece de las veinte becas, vinculadas al tratamiento e inteligencia de datos. En concreto, son:

✚ 4 becas Máster Big Data y Sistemas Cognitivos para personas con esta titulación o Matemáticas o Máster relacionado con Ciencias de la Computación;

✚ 4 becas Grado Big Data e Inteligencia Artificial para personas con titulación en Ingeniería Informática, Ingeniería Industrial, Telecomunicaciones, Geológicas, Matemáticas, Físicas;

✚ 4 Becas Postdoctorales en Big Data y Sistemas Cognitivos, para doctores en áreas relacionadas con Inteligencia Artificial;

✚ 1 beca para un Proyecto Final de Máster, cuyo título ha de ser: "Moriarty, nuevos modelos de sistemas cognitivos basados en deep learning."

A la que podrán optar quienes estén cursando Máster en Informática, Ingeniería industrial, Telecomunicaciones o Matemáticas.

También hay 5 becas convocadas por ITAINNOVA referentes a Robótica y Automática; Simulación y Control; Sistemas de Calidad; Simulación MEF Multiescala; Realidad Inmersiva y 2 proyectos final de grado vinculados a la logística 4.0, que llevan por título: "Aplicación de tecnologías 4.0 al ámbito de la logística y el transporte: Logística 4.0." y "Software de ayuda al diseño de aplicaciones de identificación y localización en Logística 4.0".

**Presentación y Plazo:** Así, hasta el próximo 30 de mayo las personas interesadas podrán acceder a la convocatoria de 20 becas de formación para quienes posean titulación universitaria de Grado, Máster y Doctorado.

Se deben formalizar en la web de [ITAINNOVA](#).

## MÁS INFORMACIÓN

**Referencia: PRE 119/2017.**

**ARCELORMITTAL. CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN DE 10 DATA SCIENTISTS.**

**Objeto:** Proceso para la contratación de titulados universitarios para su Centro Global de I+D en Asturias. Se buscan perfiles con experiencia en Inteligencia Artificial y/o Optimización Matemática y/o Ciencia de los Datos.

**Beneficiarios:** Se requiere una titulación universitaria en Ingeniería (Informática, Telecomunicaciones, Industriales, Minas, etc.) y/o Ciencias Matemáticas o Físicas. Los contratos tendrán una duración de 24 meses, con opciones a consolidarse.

Los contratados se incorporarán al Centro Global de I+D en Asturias y realizarán su trabajo en un entorno internacional.



Su trabajo en el Centro de I+D en Asturias se combinará con estancias en el extranjero (Bélgica, Francia...).

**Plazo y Presentación:** El plazo para la presentación de solicitudes concluirá el 2 de junio.

Las personas interesadas en optar a las plazas deberán cumplimentar un formulario específico disponible en la sección de "Desarrollo profesional > Empleo > Digital Research Programme" de la web de ArcelorMittal en España (spain.arcelormittal.com).

### MÁS INFORMACIÓN

**Referencia: PRE 120/2017.**

**FUNDACIÓN EDAD & VIDA.  
CONVOCATORIA DE LA XIV EDICIÓN DEL  
PREMIO EDAD & VIDA HIGINIO RAVENTÓS.**

**Objeto:** El objetivo es promover la búsqueda de soluciones viables y eficaces para la mejora e innovación de la calidad de vida de las personas mayores.

**Temática:** La XIV Edición del Premio propone el siguiente tema:

**"¿Cómo fomentar el ahorro a largo plazo entre los millennials?"**

**Beneficiarios:** Destinado a aquellas universidades, instituciones de investigación y formación que de forma continuada promueven la búsqueda de soluciones para la mejora de calidad de vida de las personas mayores.

**Cuantía:** El Premio tiene una dotación económica total de 24.000 euros.

**Plazo:** El plazo de la presentación termina el 30 de junio de 2017.

**Presentación de solicitudes:** La presentación de propuestas se realizará de acuerdo con la solicitud de participación correspondiente y que podrá ser obtenida a través de Internet en: www.edad-vida.org

### MÁS INFORMACIÓN.

**Referencia: PRO 121/2017.**

**FUNDACIÓN RENAL ÍÑIGO ÁLVAREZ DE TOLEDO. PROYECTO 2017 LUIS HERNANDO PARA INVESTIGADORES JÓVENES.**

**Objeto:** Financiar un proyecto para investigadores de cualquier nacionalidad que hayan desarrollado una labor investigadora de excelencia y trabajando actualmente en España. Y estar orientado a combatir, paliar o prevenir, directa o indirectamente la enfermedad renal y sus consecuencias.

**Beneficiarios:** No haber transcurrido más de 10 años desde la obtención del grado de doctor del IP y además deben:

A) Acreditar una trayectoria demostrable como investigador/a principal, ya sea incipiente o consolidada.

B) Tener contrato vigente en su institución al menos durante el período de financiación del premio.

**Dotación:** El Proyecto tiene asignada una dotación de 50.000 € para dos años.

**Plazo:** Finaliza el 30 de junio de 2017.



**Presentación:** Los proyectos se podrán presentar en formato PDF al correo electrónico [premiosiat@friat.es](mailto:premiosiat@friat.es), junto con una carta de presentación en la que se hará constar el centro de trabajo y los datos del investigador principal.

### MÁS INFORMACIÓN

**Referencia: PRE 122/2017.**

**ASISA.- UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID. 13ª EDICIÓN DE PREMIO TESIS DOCTORAL Y 8ª EDICIÓN MEJOR TRABAJO PUBLICADO 2016**

Podrán presentarse al 13ª Premio todas las tesis doctorales que hayan sido consideradas Aptas en el año 2016 por los Tribunales formados en las distintas Facultades de la universidad española y traten sobre temas relacionados con Gestión Sanitaria y Economía de la Salud.

Podrán presentarse al 8º Premio todos los trabajos publicados durante 2016 en revistas nacionales e internacionales que versen sobre los mismos temas.

Plazo de presentación: hasta el 30 de junio de 2017.

Lugar y condiciones de presentación:

\* **Personalmente o por correo certificado:** En la *Sede de la Cátedra UAM – ASISA.*

Facultad de Medicina de la UAM.

Secretaría del Dpto. de Medicina Preventiva y Salud Pública.

Arzobispo Morcillo, 4. 28029 Madrid.

Se presentarán **dos originales**, uno en formato tradicional (papel) y otro en formato electrónico (CD, pendrive....).

### MÁS INFORMACIÓN.

**Referencia: BE 123/2017.**

**FUNDACIÓN PRIVADA OLGA TORRES.  
CONVOCATORIA DEL PROGRAMA DE BECAS  
POSTDOCTORALES 2017.**

**Objeto:** Ayuda económica a investigadores con título de doctor para desarrollar trabajos de investigación en el campo del estudio del cáncer colorrectal en un Centro reconocido en Cataluña y/o en España. Se concederán dos becas. Una para cada una de las modalidades A y B.

Modalidad A.- Dirigida a investigadores consolidados, con la única limitación que como solicitante no hubiere obtenido ninguna beca de la FOT en las dos últimas ediciones.

Modalidad B.- Dirigida a investigadores emergentes. Solicitantes que hubieren obtenido el título de doctor en los últimos diez años y que no hubieren sido beneficiarios de ninguna beca de la FOT en las 2 últimas ediciones.

Al presentar la solicitud el candidato deberá indicar la Modalidad a la cual concurre.

**Cuantía.** El importe de cada beca es de 60.000,00 € y se distribuirá en dos anualidades.

**Plazo:** El plazo de presentación de las solicitudes finaliza el 30 de Junio de 2017.

**Presentación de las solicitudes:** La solicitud debe enviarse en formato Word o Pdf., por correo electrónico a la dirección de la Fundación: [info@fundacioolgatorres.org](mailto:info@fundacioolgatorres.org) adjuntando en ficheros anexos la documentación requerida.

### MÁS INFORMACIÓN





**Referencia: PRE 124/2017.**

**ASOCIACIÓN PARA LA ENSEÑANZA DEL  
ESPAÑOL COMO LENGUA EXTRANJERA-ASELE.  
CONVOCATORIA DE LOS PREMIOS ASELE 2017.**

ASELE convoca los siguientes premios, con el fin de fomentar la investigación sobre el español como Lengua Extranjera:

✚ PREMIO para Memorias de Máster dotado con 600 euros y su publicación electrónica. Podrán concurrir a él los autores de Memorias de Máster relacionadas con el español como lengua extranjera, defendidas en el año 2016 en cualquier universidad nacional o extranjera.

✚ PREMIO para Tesis Doctorales, dotado con 1.600 euros y su publicación electrónica. Podrán concurrir los autores de tesis doctorales relacionadas con el español como lengua extranjera, defendidas en el año 2016 en cualquier universidad nacional o extranjera.

**COMÚN A AMBAS MODALIDADES:**

Para optar al premio es condición obligatoria pertenecer a ASELE o hacerse miembro de la asociación antes de presentar la documentación correspondiente.

Los trabajos deberán ser inéditos.

Los aspirantes deberán enviar a [gestion@aselered.org](mailto:gestion@aselered.org), de la Secretaría de ASELE, la solicitud mediante escrito formal y los documentos como adjuntos que se requieran..

**Plazo de presentación:** hasta el 30 de junio del año 2017.

**MÁS INFORMACIÓN**

**Referencia: PRE 125/2017.**

**FUNDACIÓN J. GARCÍA-SIÑERIZ. XXIII  
CONVOCATORIA DEL PREMIO DE GEOFÍSICA J.  
GARCÍA-SIÑERIZ.**

**Objeto.** Se otorgará un premio de 9000 € para distinguir la mejor Tesis Doctoral en Geofísica Pura o Aplicada, realizada en Universidades españolas o de Iberoamérica.

**Beneficiarios.** Podrán concurrir todos aquellos Licenciados e Ingenieros cuya Tesis Doctoral haya sido defendida durante el año 2016. Todos los candidatos presentarán, junto con el trabajo, una acreditación del Decano o Director del Centro en el que se haya realizado.

**Plazo.-** El plazo de presentación de los trabajos finalizará el 30 de Junio de 2017.

**Presentación:** La solicitud se presentará vía electrónica mediante el formulario disponible en la Web ([www.fundaciongarciasineriz.es](http://www.fundaciongarciasineriz.es)), junto con un ejemplar completo y encuadernado del trabajo, un resumen del mismo con una extensión no superior a cinco hojas DIN-A4.

**MÁS INFORMACIÓN**



**Referencia: PRE 126 /2017.**

**LA SEXTA Y FUNDACIÓN AXA.  
CONVOCATORIA III EDICIÓN PREMIOS  
"CONSTANTES Y VITALES" A LA INVESTIGACIÓN  
BIOMÉDICA Y LA PREVENCIÓN EN SALUD.**

*Los Premios Constantes y Vitales, cuyo objeto es poner en valor y difundir la investigación biomédica de excelencia realizada en España y la prevención en salud, constan de cuatro categorías que se definen a continuación:*

**a) Premio Constantes y Vitales a un joven talento en investigación biomédica,** su objeto es premiar el talento y la capacidad de liderazgo científico de jóvenes investigadores que en el momento de ser presentados como candidatos a estos premios, estén desarrollando su trabajo en España.

Este premio está destinado a personas individuales de hasta 45 años de edad, que estén liderando grupos de investigación y que acrediten contribuciones originales y relevantes en cualquiera de los ámbitos de la biomedicina.

En la categoría "Joven talento en investigación biomédica", Constantes y Vitales entregará al organismo o institución que integre el proyecto ganador un premio de 100.000 euros al proyecto que el premiado esté liderando en esos momentos.

**b) Premio Constantes y Vitales a la investigación biomédica del año,** se premiará a la que se considere mejor investigación científica del año realizada en España en el campo de la biomedicina, tomando como referencia aquellas investigaciones que hayan sido publicadas y citadas en alguna de las revistas científicas recogidas en el Science Citation Index (SCI) entre enero de 2016 hasta el 30 de junio de 2017.

**c) Premio Constantes y Vitales a la divulgación en prevención médica.**

**d) Premio Constantes y Vitales a la trayectoria científica en investigación biomédica.**

Las candidaturas para la categoría de "Joven talento en Investigación Biomédica" deberán cumplir los siguientes requisitos:

a) Los candidaturas deberán ser presentadas por (entre otros) Universidades españolas o extranjeras.

b) Los candidatos propuestos serán científicos individuales o equipos de investigación en los que el investigador principal tenga residencia legal en España.

c) Los candidatos propuestos deberán estar en activo en el momento de ser presentados y realizando su trabajo de investigación en España.

d) La presentación de las candidaturas se hará en español y/o inglés.

La cumplimentación y presentación de las candidaturas deberá realizarse obligatoriamente a través de la web Constantes y Vitales ([www.constantesyvitaless.com](http://www.constantesyvitaless.com)).

El plazo para la presentación de solicitudes finalizará el 30 de junio de 2017, a las 23:00 horas.

**[MÁS INFORMACIÓN](#)**